

Impacta al medio ambiente extracción ilegal de minerales en Ayotitlán

La resolución de la SCJN confirma nula la elección del comisariado ejidal

Con el ingreso de empresas mineras, sobre todo de origen chino, a la comunidad indígena Nahua de Ayotitlán, se ha favorecido la extracción ilegal, esto genera daños en suelo, agua, flora y fauna, de la zona aledaña a la Sierra de Manantlán, destacaron investigadores de la Universidad de Guadalajara.

El jefe de la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas (UACI), César Díaz Galván, indicó que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 11 de junio del 2008, confirma la sentencia del Tribunal agrario (12 diciembre del 2006), que anula la elección del comisariado ejidal, Jesús Michel Prudencio.

Este miércoles, en rueda de prensa agregó que Michel Prudencio es trabajador de la empresa Peña Colorada, la cual fue puesto como comisariado, para facilitar la explotación de los recursos naturales y la entrada de otras empresas mineras a la comunidad: “Imán”, “La María”, “La Gallina” y “Los Juanes”.

“Han estado haciendo una extracción ilegal, ya que no tienen los permisos correspondientes, simplemente tienen la concesión. Eso debería estar fundamentado con una manifestación de impacto ambiental que no tienen, con un permiso municipal que tampoco tienen y un acuerdo con la comunidad. El único acuerdo, es con Jesús Michel, que se hace pasar por comisariado”.

En noviembre del 2007, el Rector general de la UdeG, se comprometió con el Consejo de mayores de Ayotitlán, a apoyarlos por medio de la UACI, puesto que enfrentan este problema además de un rezago agrario mayor a 40 años.

Díaz Galván comentó que las siguientes acciones legales son: solicitar a la Procuraduría Agraria para que convoque a elecciones de representante de la comunidad y tramitar la nulidad de todas las actas y actos de la persona que se ostentaba como comisariado.

Las metas son proteger los recursos naturales, la integridad territorial de la comunidad y que los habitantes tengan la personalidad jurídica para defender su territorio.

Por su parte, el representante legal del Consejo de mayores, Gaudencio Mancilla Roblada, denunció que hubo una inscripción ilegal de casi 700 ejidatarios, de los cuales, al menos 80 por ciento son fallecidos, por lo que pidió el apoyo de la Procuraduría Agraria y la urgencia de nombrar un nuevo representante ejidal.

El jefe del Departamento de Ecología y Recursos Naturales, del CUCSur, Luis Manuel Martínez Rivera, indicó que Ayotitlán está en los límites de la Reserva de la Biosfera de Manantlán y según el Ordenamiento Ecológico de Jalisco se encuentra en una zona de protección de flora y fauna, por lo que se

restringen las actividades mineras, las cuales sólo deben realizarse con un plan de manejo.

“También hay una afectación importante en términos de hidrología. La zona de Ayotitlán junto con Cuzalapa, son las de mayor producción de agua en la Sierra de Manantlán. Sin embargo estas actividades, que no tienen ningún control ambiental, ponen en riesgo la calidad de agua de estos sistemas”.

Agregó que de acuerdo con estudios de la UdeG, hay alteraciones fuertes como: obstrucción de cauces, depósitos de material en los márgenes de arroyos, que con la lluvia se irán a los cauces. Hay ampliaciones de caminos que generan movilidad de suelo y muchos procesos de erosión.

Guadalajara, Jal., 23 de julio de 2008

Texto: Eduardo Carrillo

Fotografía: Abel Hernández

Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Conferencia de Prensa](#) [1]

[Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas](#) [2]

URL Fuente: <https://www.comsoc.udg.mx/noticia/impacta-al-medio-ambiente-extraccion-ilegal-de-minerales-en-ayotitlan>

Links

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/conferencia-de-prensa>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/unidad-de-apoyo-las-comunidades-indigenas>